



**UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**
VICERRECTORÍA ACADÉMICA
ADMISIÓN Y REGISTRO CURRICULAR

INGRESO POR TRASLADO

Es el acto mediante el cual un alumno regular de una carrera ofrecida por una institución de Educación Superior, Nacional o extranjera, se cambia a la misma carrera o a otra distinta entre las ofrecidas por la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.

REQUISITOS:

Los alumnos regulares de otras instituciones de Educación Superior que postulen a trasladarse a una carrera ofrecida por la Universidad, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Poseer vigente el derecho de continuar sus estudios regulares en la Institución de Educación Superior de procedencia.
- b) Haber obtenido un promedio general de notas no inferior a 4,5 en las asignaturas cursadas y aprobadas.
- c) Acreditar como causales de la solicitud, residencia de los padres en la Región Metropolitana, o razones económicas.
- d) Acreditar irreprochable conducta estudiantil en la Institución Educacional de procedencia.
- e) Acreditar un puntaje ponderado en la P.S.U. igual o superior al último aceptado en la carrera de destino en el año que el postulante ingresó a la Universidad de origen.
- f) Acreditar salud compatible con las exigencias de la carrera a la cual postula.
- g) Requisitos Generales de Postulación (ver al reverso).

ANTECEDENTES:

Todo postulante deberá presentar los siguientes documentos:

- a) Licencia de Enseñanza Media o su equivalente.
- b) Un certificado que acredite el puntaje de la P.S.U. en el año de ingreso a la Institución de origen, cuando corresponda.
- c) Un certificado que acredite el derecho vigente a continuar estudios en la Institución Educacional de origen.
- d) Un certificado de concentración de notas con indicación del promedio aritmético del total de las calificaciones obtenidas y la escala de notas utilizada en esa Institución.
- e) El plan de estudios correspondiente, refrendado por la Institución Educacional de origen.
- f) Los programas de estudios de las asignaturas cursadas y aprobadas debidamente refrendadas por la Institución Educacional de origen.
- g) Un certificado de residencia de los padres o un informe social emitido por la Unidad de Servicios Estudiantiles o, cuando corresponda, un informe de salud emitido por la Unidad de Salud Estudiantil de su Universidad, donde se acrediten las causales del traslado.
- h) Certificado médico que acredite salud compatible con la carrera a la cual postula.
- i) Un certificado donde se acredite por la autoridad competente, que al peticionario no le afecta medida disciplinaria alguna.

Fecha de Postulación:

Desde el lunes 05 de noviembre al viernes 14 de diciembre de 2018, hasta las 13:30 horas.

Valor de la Postulación:

\$38.000.- (Impuesto Universitario, Sin Homologación. No sujeto a devolución).
\$65.000.- (Impuesto Universitario, Con Homologación)

Horario de recepción de la solicitud:

Lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas.
Lunes y miércoles de 15:00 a 16:00 horas.

MAYORES INFORMACIONES:

Subdepartamento de Admisión y Registro Curricular
Av. J. P. Alessandri -774, Ñuñoa, Santiago / Teléfono: 222412505